

**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE ÁREAS PROTEGIDAS Y BIODIVERSIDAD**

Calle Panamericana, Ave. de Las Américas, Frente al MOP, arriba de Agro centro, Tel: 500-0855

**INFORME DE INSPECCIÓN TÉCNICA S.A.P.B. – 173 – 2022
Es.I.A. Cat. 1, Proyecto “MOVIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TERRENO”**

PROMOTOR(A): PROMOCIONES URANO. S.A..	<p>La superficie total especificado en el Es.I.A., para realizar el Proyecto es de: de las 21 Has +7,876.25 m², cabe destacar que la empresa promotora por medio del EsIA Cat. 1, dispone para la ejecución del proyecto utilizar un polígono de 10.64 Has.</p>
REPRESENTANTE LEGAL: Lic. Layla Solano (con Poder General).	
CÉDULA/PASAPORTE: 8-443-225	
CONSULTORES: ➤ Ing. Ricardo Martínez M. / Registro IRC-023-2004	
LOCALIZACION: Este proyecto se localiza en la Finca con Folio Real N°128437 y código de ubicación 8002, con una superficie o área total de 21 Ha + 7,876.25 m ² .	
UBICACIÓN REGIONAL: Nuevo Chorrillo, Corregimiento Juan Demóstenes Arosemena, Distrito Arraiján, Provincia Panamá Oeste.	
CUENCA No.: 140	
NOMBRE: Ríos Caimito.	
DESCRIPCIÓN RESUMIDA DEL PROYECTO: este proyecto consiste en la adecuación y nivelación de terreno mediante la técnica de corte y relleno, con maquinaria de equipo pesado.	

ANTECEDENTES:

Atendiendo coordinación con el Área de Evaluación de Estudios de Impacto Ambiental por medio del Memorando SEIA-162-2022, se procedió a participar en la evaluación del Es.I.A. Cat. 1, específicamente, el P.R.R.F.F. como componente independiente del mismo, del proyecto denominado “MOVIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TERRENO” para comprobar, en materia de biodiversidad, medidas de mitigación propuestas y cumplimiento de los criterios ambientales en lo que respecta a la planificación, ejecución y aplicación del componente de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre, antes de llevar a cabo las actividades de remoción de la capa vegetal y tala.

OBJETIVOS:

- Comprobar en campo, el requerimiento del Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre.
- Evaluar y/o recomendar según lo observado in-situ.
- Documentar y evidenciar la existencia en campo.

FECHA Y HORA DE LA INSPECCIÓN: 06 de diciembre de 2022, de 10:45 a.m. a 11:00 a.m.

PARTICIPANTES:

Magister. Hilario Rodríguez.	– Funcionario de Mi Ambiente S.E.I.A., Regional Panamá Oeste
Magister. Ernesto Brown.	– Funcionario de Mi Ambiente Agencia Capira, Regional Panamá Oeste
Ing. German Jaén.	– Funcionario de Mi Ambiente S.S.H., Regional Panamá Oeste
Agr. Isaac Espinosa M.	– Funcionario de Mi Ambiente S.A.P.B., Regional Panamá Oeste
Ing. Carlos Aldrey.	– Por la empresa promotora
Sr. Luis Díaz.	– Por la empresa promotora
Sr. Elvis Guerra	– Por la empresa promotora

METODOLOGÍA DE LA INSPECCIÓN:

- Recorrido terrestre a lo largo de la zona indicada en el Es.I.A., para recopilar todas las evidencias posibles (imágenes, coordenadas, entre otras) para lograr emitir el concepto técnico, en nuestro caso y dentro del respaldo de las normas ambientales pertinentes.

HERRAMIENTA Y/O EQUIPO UTILIZADO:

- Vehículo doble cabina, Toyota Hi-lux, color blanco, 4x4, con placa de matrícula vehicular 876672, asignado a la Región de Panamá Oeste.
- GPS personal.
- Cámara fotográfica personal.
- Cámara fotográfica Panasonic Lumix DMC-S1, con P/I 71829, asignado a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Región Panamá Oeste.

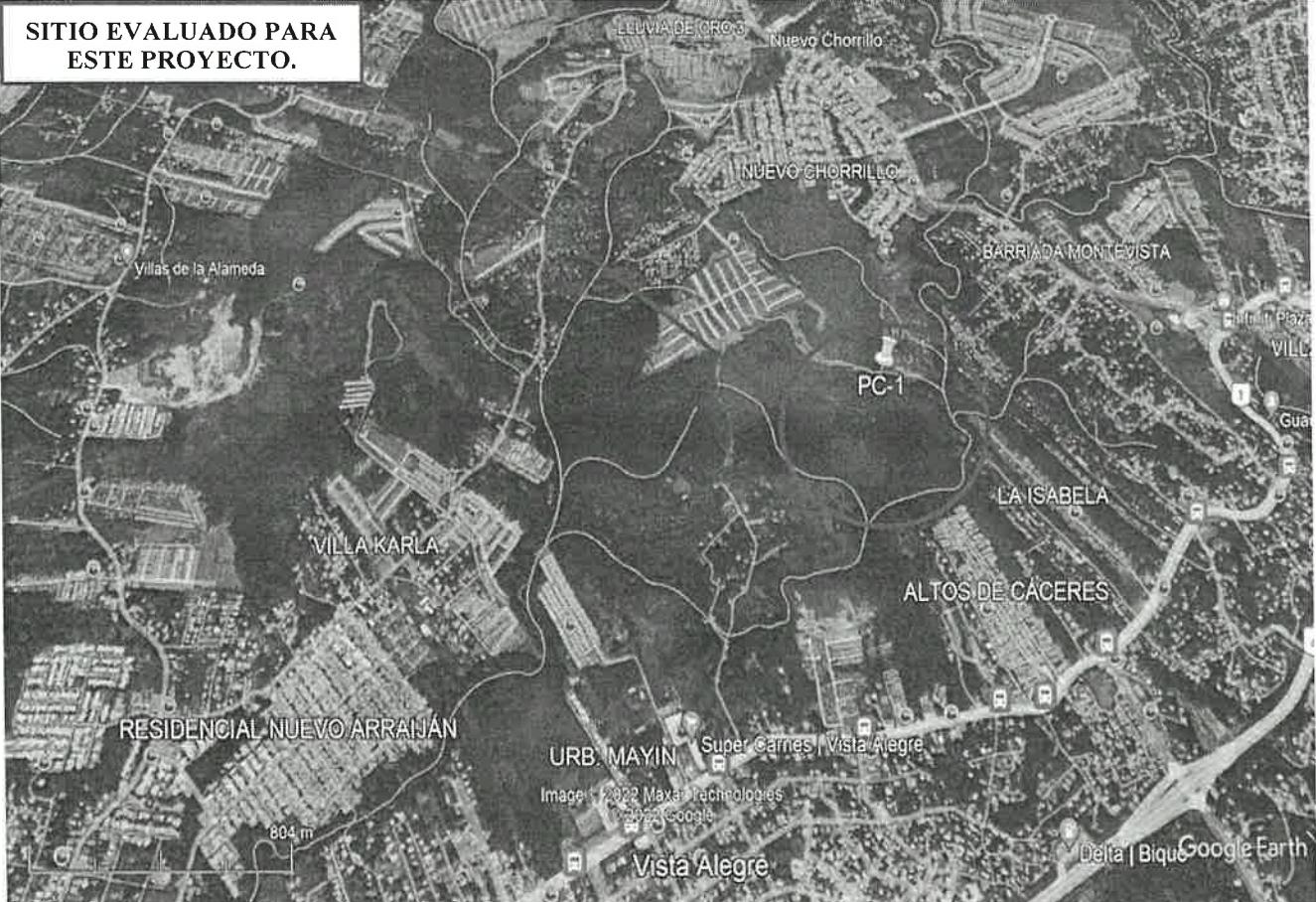
RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN:

Al momento de realizar la inspección y comprobación en campo, se observó la condición actual del sitio en la que se pretende desarrollar el proyecto en proceso de evaluación; así como una evaluación del componente biológico y las características físicas del sitio que se describe a continuación:

VEGETACION:	<i>Flora nutrida, compuesta entre árboles, arbustos, gramíneas, entre otras.</i>
RECURSO HIDRICO:	<i>El globo de terreno en evaluación limita con dos quebradas sin nombre, tributando estos en el río Aguacate que a su vez, también limita con dicho proyecto.</i>
FAUNA SILVESTRE:	<i>Se escuchó avifauna y por lo avanzada la hora del día, no se logró observar otros ejemplares de vida silvestre en el sitio, en el momento de la diligencia.</i>
TOPOGRAFIA:	<i>Ondulada a muy ondulada, con terreno irregular; suelo variado.</i>

COORDENADAS EN SITIO (datum: UTM Zona 17N WGS84)

PC	PRE	ELEV	Este	Norte	OBSERVACIÓN
01	± 3 m	57 msnm	643763	988966	Coordenada en el sitio del proyecto, captada en el momento de la diligencia.



IMÁGENES FOTOGRÁFICAS DEL SITIO



En esta imagen: "SE OBSERVA EL PERSONAL DIRIGIENDOSE UN PUNTO DE ENTRADA DE LA FINCA SEÑALADA PARA ESTE PROYECTO". Foto tomada por Isaac Espinosa M., martes, 6 de diciembre de 2022.

En esta imagen: "SE OBSERVA, AL FONDO, UNA PARTE DEL TIPO DE VETACIÓN EXISTENTE EN EL SITIO EN CUESTIÓN AL MOMENTO DE LA DILIGENCIA". Foto tomada por Isaac Espinosa M., martes, 6 de diciembre de 2022.

En esta imagen: "AL FONDO, SE OBSERVA OTRA PROYECCIÓN DEL TIPO DE VEGETACIÓN DOMINANTE EN EL SITIO DESTINADO PARA EL PROYECTO EN EVALUACIÓN" . Foto tomada por Isaac Espinosa M., martes, 6 de diciembre de 2022

OBSERVACIONES:

- Este globo de terreno contiene vegetación variada.
- Al momento de realizar la presente diligencia se escuchó avifauna , no se observaron animales de la vida silvestre en el sitio destinado para el proyecto sin embargo, es importante resaltar que lo avanzado del tiempo en el día no permitió que pudiéramos ver otros animales de vida silvestre propias de la zona.
- Este globo de terreno limita con dos (2) quebradas sin nombre y con el río Aguacate.

ANÁLISIS TÉCNICO:

El área del proyecto a desarrollar, presenta las características físicas/biológicas necesarias, **si reúne las condiciones adecuadas para la presencia de la vida silvestre**, debido al componente biológico y las características físicas del sitio por consiguiente, este ecosistema si tiene las bondades para albergar animales de vida silvestre.

Una vez analizado los puntos antes mencionados y tomando en consideración el Artículo 4 de la Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016 y según nuestro criterio técnico podemos determinar que el área si requiere de la aplicación y ejecución de un Plan de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre in situ.

RECOMENDACIONES:

- **Cumplir con la presentación de un Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre** para ser aplicado al inicio y en el desarrollo hasta finiquitar dicho proyecto.
- Preparar al personal a contratar o sub contratar a futuro, en la ejecución de este proyecto para cumplir a cabalidad con lo establecido en las normas ambientales vigentes.
- La empresa promotora deberá tomar las medidas necesarias por eventualidades en materia de rescate y reubicación de fauna silvestre, en franca coordinación del personal (Biólogos) idóneos contratados por la sociedad responsable del proyecto, con el personal de la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste, conforme a lo expuesto en el documento de aprobación del dicha herramienta ambiental.
- Evidenciar y remitir documentación de lo realizado en campo a la Sección de Áreas Protegidas y Biodiversidad, Región Panamá Oeste, del Ministerio de Ambiente, de acuerdo al documento de aprobación, si así sea el caso, del requerido P.R.R.F.F.S.
- Remitir el presente Informe de Inspección Técnico al Departamento de Evaluación de Es. I. A. para el seguimiento respectivo.

CONCLUSIÓN:

Tomando en consideración lo expuesto anteriormente, **se requiere solicitar Plan de Rescate y Reubicación de Flora y Fauna Silvestre** para el proyecto “MOVIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TERRENO” ubicado en el Corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia Panamá Oeste y cuya superficie total es de 10.64Has.

El resultado de esta verificación no exime del cumplimiento de cualquier otra norma ambiental vigente, aplicable a la(s) actividad(es) que se proyecte realizar en este globo de terreno.

LEGISLACION CITADA:

- **Resolución AG N° 0292-2008, del 14 de abril de 2008**, “Por la cual se establecen los requisitos para los Planes de Rescate y Reubicación de Fauna Silvestre”.
- **Decreto Ejecutivo 123 (De 14 de agosto de 2009)**, “Por el cual se reglamenta el Capítulo II del Título IV de la Ley 41 del 1 de julio de 1998, General de Ambiente de la República de Panamá y se deroga el Decreto Ejecutivo 209 de 5 de septiembre de 2006”.
- **Decreto Ejecutivo No 43 de 7 de julio de 2004**, que reglamenta la Ley 24 de 7 de junio de 1995 (Ley de Vida Silvestre y dicta otras disposiciones).
- **Ley 24 del 7 de junio de 1995**, por la cual se establece la legislación de vida silvestre en la República de Panamá y se dictan otras disposiciones.
- **Resolución No. DM- 0657 2016 de 16 de diciembre de 2016**, “Por la cual se establece el proceso para la elaboración y revisión periódica del listado de las especies de fauna y flora amenazadas de Panamá, y se dictan otras disposiciones”. La misma deroga la **Resolución No. AG- 0051 – 2008**, por la cual se reglamenta lo relativo a las especies de fauna y flora amenazadas y en peligro de extinción, y se dictan otras disposiciones”.

Agro. Isaac J. Espinosa M.
Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



Revisado por: Ing. Amarilis Mendoza.
Jefa de la Sección Áreas Protegidas y Biodiversidad
Ministerio de Ambiente, Región Panamá Oeste



**MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN REGIONAL DE PANAMÁ OESTE
SECCIÓN DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL
INFORME TÉCNICO DE INSPECCIÓN DE CAMPO
DRPO – SEIA – IIO – 331 – 2022**

I. DATOS GENERALES

FECHA DE INSPECCIÓN:	06 DE DICIEMBRE DE 2022
FECHA DE ELABORACIÓN DE INFORME	12 DE DICIEMBRE DE 2022
NOMBRE DEL PROYECTO/	MOVIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TERRENO
CATEGORÍA:	I
PROMOTOR Y APODERADA GENERAL:	PROMOCIONES URANO, S.A. LAYLA MARISSA SOLANO PINILLA
ACTIVIDAD ECONÓMICA PROYECTADA:	CONSTRUCCIÓN
UBICACIÓN:	COMUNIDAD DE NUEVO CHORRILLO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA, DISTRITO DE ARRAIJÁN, PROVINCIA DE PANAMÁ OESTE.
CONSULTOR AMBIENTAL/REGISTRO:	RICARDO MARTINEZ IRC-023-2004 FRANKLIN GUERRRA IRC-061-2009
PARTICIPANTES:	<ul style="list-style-type: none">▪ Hilario Rodríguez / Técnico de la Sección de Evaluación de Impacto▪ Isacc Espinosa / Técnico de la Sección SABP▪ Ernesto Brown /Técnico Sección SEFOR Arraiján▪ Germán Jaén / Técnico Sección SSH▪ Luis Díaz / Por la empresa promotora

II. OBJETIVOS DE LA INSPECCIÓN

Corroborar en campo la descripción física y biológica descrita en el EsIA, Categoría I presentado, para una mejor visualización de los impactos ambientales que se producirán en el desarrollo del proyecto en proceso de evaluación.

III. ANTECEDENTES

El día 05 de diciembre del 2022, mediante DRPO-ME-SEIA-162-2022, se invita a las secciones, para inspección técnica en campo del Estudio Impacto Ambiental, Categoría I, en mención.

IV. DESARROLLO DE LA INSPECCIÓN

El día 06 de diciembre del 2022, siendo las 10:30 a.m., se realiza inspección en campo, en el área en donde se prevé desarrollar la actividad.

V. VERIFICACIÓN EN CAMPO

Durante la inspección, se identificaron las áreas a impactar con el desarrollo del proyecto.

TOPOGRAFÍA:

- Estando en el área se visualiza que dicho terreno posee una topografía ondulada, la cual va requerir de material de relleno existente para su nivelación. El material excedente se utilizará para rellenos como material de préstamo para la finca

Proyecto PROYECTO: MOVIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TERRENO, UBICADO EN COMUNIDAD DE NUEVO CHORRILLO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ OESTE.

Informe Técnico de Inspección de campo: DRPO-SEIA-IIO-331-2022

Evaluador: Hilario Rodríguez

Fecha de la inspección: 12/12/2022

MiAmbiente- Panamá Oeste

Nº130909, código de ubicación 8002, la cuenta con Estudio de Impacto Ambiental aprobado proyecto **RESIDENCIAL VALLE VERDE FASE I**, aprobado mediante Resolución DRPO-SEIA-RES-IA-044-2022 de 11 de abril de 2022, la cual también es propiedad de la promotora **PROMOCIONES URANO, S.A.**

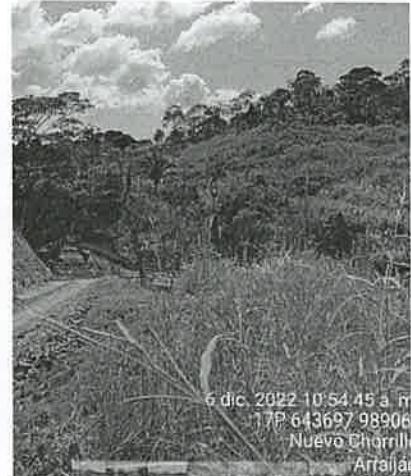
■ RECURSO HÍDRICO:

Dentro del área de influencia directa del proyecto, no hay fuentes superficiales, ademas es colindante con la quebrada Sin Nombre, la cual es tributaria al río Aguacate.

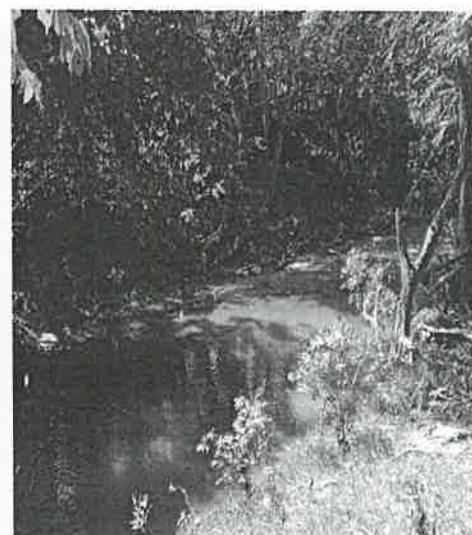
VEGETACIÓN:

- Se logra observar que el área en donde se pretende desarrollar dicha actividad, esta cubierto de gramínea, rastrojo y algunos arbustos dispersos. (guarumo, Palma real) etc.
- Se observó que es colindante en la parte trasera con el bosque de galería de la quebrada Sin Nombre, la cual no se intervendrá y se conservarán sus bosques de galería

Vista parcial del área en donde se proyecta realizar el proyecto.



Colindancia del Río Aguacate con el terreno con el Bosque de Galería y Servidumbre Intacta



FAUNA:

Proyecto PROYECTO: MOVIMIENTO Y ADECUACIÓN DE TERRENO, UBICADO EN COMUNIDAD DE NUEVO CHORRILLO, CORREGIMIENTO DE JUAN DEMÓSTENES AROSEMENA DISTRITO ARRAIJÁN, PROVINCIA PANAMÁ OESTE.
 Informe Técnico de Inspección de campo: DRPO-SEIA-IIO-331-2022
 Evaluador: Hilario Rodríguez
 Fecha de la inspección: 12/12/2022
 MiAmbiente- Panamá Oeste

- Durante la inspección, no se observó presencia de avifauna.

VI. Se deja constancia que se requiere ampliación o información complementaria adicional referente a información de campo por parte de las Áreas Técnicas que asistieron a inspección del Ministerio de Ambiente – Dirección Regional Panamá Oeste, las cuales son las siguientes:

1.0 En verificación de puntos de coordenadas suministradas del área a utilizar de la finca(N°128437), se genera un polígono con una superficie de 11has+4,331m², según verificación de coordenadas por el Departamento de Geomática de MIAMBIENTE, Sede Central, sin embargo el área para el desarrollo del proyecto contempla una superficie de 10.64has, según información aportada por la promotora, en ese sentido se solicita lo siguiente:

1.1 *Verificar los puntos de coordenadas aportados, aclarar de manera concreta y corregir el mismo, basados en los datos obtenidos y facilitados.*

2.0 Aportar mapa claro, con su información marginal consecuente, leyenda, que sea conciso y consonó con el polígono referido de superficie de 10.64has.

VII. CONSIDERACIONES FINALES

Consideramos que los aspectos físicos y biológicos presentados en el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría I y lo visto en campo coinciden en todos sus aspectos.

ELABORADO POR:

HILARIO RODRIGUEZ J.

Técnico Evaluador de Sección de EsIA.
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE

REVISADO POR:

CONSEJO TECNICO NACIONAL
DE AGRICULTURA

JEAN C. PEÑALOZA P.

TEC EN CIENCIAS
FORESTALES

IDENTIDAD 7.023-12 *

JEAN C. PEÑALOZA

Jefe de Sección de Evaluación de EsIA
Dirección Regional de Panamá Oeste
MINISTERIO DE AMBIENTE



YC/jp/hr